SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.003262**

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Primero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **16 de Julio de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.2505 de 09 de Agosto de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08237 de 14 de julio de 2008, y SC-IAF-SAF-DNRH-CRHQ-2010-175 de 30 de julio de 2010;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7309429
Nro. Trámite 1.2010.1745
RBF/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 2850 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 02 SEP 2010 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO